





**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMULARIO  
OFERTA DE VENTA/SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
PARA EXPORTACIÓN DE BILLETES EN EUROS**

**OBJETIVO:**

Proporcionar a los bancos universales, banco comercial, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, las instrucciones requeridas para el correcto llenado del formulario GOC-DLOC-E-02.

**REGISTROS:**

1. Día, mes y año en que se realiza la oferta/solicitud de exportación de billetes en Euros.
2. Nombre del Operador Cambiario
3. Código del Operador Cambiario, asignado por la Superintendencia de bancos o por el Banco Central de Venezuela.
4. Denominación de la Divisa.
5. País al cual corresponde la divisa.
6. Código de la divisa.
7. Tipo de Cambio Bs. / Divisa.
8. Monto en divisas.
9. Monto total de las divisas.
10. Firma autorizada del operador cambiario, registrada en el Departamento de Cuentas Corrientes del Banco Central de Venezuela, y sello respectivo.

**Banco Central de Venezuela**

11. Firma del funcionario del Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias, División de Revisión y Conformación, que recibe el formulario GOC-DLOC-E-02, y coloca el sello fechador correspondiente.

**Distribución y Archivo**

Original: Departamento de Liquidación de Operaciones Cambiarias (División de Revisión y Conformación).

Duplicado: Operador Cambiario.